

21/02/2020

Ovalle: Tribunal acoge postura de la Fiscalía y condena a imputado por homicidio

El Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle, luego del debate en el juicio, encontró culpable a un imputado por disparar a una mujer, en el sector Lagunillas Alta, Ovalle. Los hechos tipificados como homicidio ocurrieron el 11 de agosto pasado.

La Fiscalía acusó que en esa fecha, en el sector de Lagunillas Alta, Ovalle, el imputado habría disparado a corta distancia a la víctima y para acreditar los hechos se rindió prueba, la declaración del acusado, pericias balísticas y la autopsia del servicio médico legal, entre otras.

Además se presentaron testigos, como los funcionarios de carabineros y del Samu que fueron los primeros en llegar el día de los hechos al suceso.

"Desde el comienzo hemos sostenido que estábamos frente a un homicidio simple.

Toda la prueba de cargo, testimonial, pericial, de los funcionarios policiales, apuntaban a esa línea de homicidio simple y no a una negligencia como se refería la defensa. El tribunal desechó las pretensiones de la defensa de dos atenuantes y de haber denunciado el delito", dijo el fiscal Carlos Jiménez.

Se espera que la sentencia sea comunicada el 26 de febrero a las 13:30 horas. La Fiscalía pidió 15 años de presidio mayor en su grado medio, pero la pena será decidida por los jueces orales.

